



2016 ETUCE Conference

5-8 December 2016

Belgrade

Documento de referencia

El empoderamiento de los sindicatos de la educación:
La clave para promover una enseñanza de calidad



*El empoderamiento de los sindicatos de la educación: La clave para
promover una enseñanza de calidad*



*El empoderamiento de los sindicatos de la educación: La clave para
promover una enseñanza de calidad*

ÍNDICE

Introducción	4
Situación de la profesión docente.....	6
Financiación sostenible para una educación de calidad	9
Tendencias de la política educativa europea	12
Promover la igualdad	15
Función de los sindicatos de la educación	17
Diálogo social efectivo.....	19

El empoderamiento de los sindicatos de la educación: La clave para promover una enseñanza de calidad

Introducción

La profesión docente se ha visto afectada por los cambios radicales, desde un punto de vista económico y social, que se han producido en Europa en los últimos años. La **crisis económica y financiera de 2008** trajo a Europa no solamente elevadas tasas de desempleo, sino también medidas de austeridad, el debilitamiento del diálogo social y un aumento del radicalismo de derechas y el fundamentalismo.

Según la encuesta PIAAC¹ de la OCDE, aproximadamente 70 millones de europeos/as carecen de competencias suficientes en **lectura, escritura y cálculo** y el 40% de la población de la Unión Europea no dispone de competencias digitales.

[Eurostat](#) estima que los países de la Unión Europea contaban, en mayo de 2016, con 21 millones de mujeres y hombres **sin empleo**. De este número, 4,1 millones son menores de 25 años. Las tasas más bajas de **desempleo juvenil** se observan en Malta (6,9%), Alemania (7,2%) y República Checa (10,1%); las más altas se registran en Grecia (50,4%), España (43,9%) e Italia (36,9%). Desde 2012, en los **países de la Asociación Oriental** (Armenia, Azerbaiyán, Bielorrusia, Georgia, República de Moldavia y Ucrania), han aumentado las tasas de empleo. Los países que registran las tasas de desempleo juvenil más altas son Armenia y Georgia (35%).

El 40% de los empleadores europeos señalan² que no pueden encontrar personas que posean las “**cualificaciones adecuadas**” para el empleo. Resulta interesante observar que las organizaciones internacionales, principalmente la Unión Europea y la OCDE, atribuyen a la educación la elevada tasa de desempleo entre los jóvenes, haciéndose eco de la demanda de las empresas según la cual la educación debe preparar a los/las estudiantes al mercado de trabajo en constante evolución. El **desajuste de cualificaciones** entre la educación y el mercado de trabajo y las provisiones de cualificaciones destinadas al mercado de trabajo ejercen una enorme presión sobre los Gobiernos y el cuerpo docente. Sin embargo, la investigación³ demostró que son las empresas las que necesitan proporcionar puestos de trabajo con salarios y condiciones de trabajo adecuados, así como una contratación equitativa, para encontrar el candidato/a adecuado para un puesto de trabajo y evitar así el “desajuste entre la oferta y la demanda de cualificaciones”.

Por otra parte, los **ataques terroristas** de 2015-2016 (París, Bruselas, Estambul, Ankara, Túnez, Bagdad, etc.) pusieron de relieve lo erróneo que resulta forzar la educación para que tenga como única finalidad satisfacer las necesidades de las empresas, cuando son igualmente importantes los valores sociales, la ciudadanía democrática y el pensamiento crítico para luchar contra el fundamentalismo y el radicalismo.

¹ OCDE: [Survey of Adult Skills \(PIAAC\)](#), 2013.

² Eurofund: [Third European Company Survey](#), 2015.

³ CEDEFOP: [Matching Skills and Jobs in Europe](#), 2015.

El empoderamiento de los sindicatos de la educación: La clave para promover una enseñanza de calidad

La puesta en marcha del Plan de Acción del Secretario General de la ONU para prevenir el extremismo violento,⁴ que hace hincapié en la importancia de una educación de calidad para hacer frente a quienes fomentan el **extremismo violento**, es un gran paso hacia el reconocimiento de la educación como un elemento clave para abordar el extremismo a nivel mundial.

En marzo de 2015, los ministros de Educación de la Unión Europea aprobaron la **Declaración de París** que refuerza los “*valores fundamentales que yacen en el corazón de la Unión Europea: el respeto de la dignidad humana, la libertad (incluida la libertad de expresión), la democracia, la igualdad, el Estado de Derecho y el respeto de los derechos humanos. Estos valores son comunes a los Estados miembros en una sociedad europea caracterizada por el pluralismo, la no discriminación, la tolerancia, la justicia, la solidaridad y la igualdad entre mujeres y hombres*”.

Sin embargo, estas declaraciones tan positivas no se aplicaron ante la llegada a la Unión Europea de 1,26 millones de solicitantes de asilo en 2015.

El importante y repentino flujo de niños, jóvenes y adultos **migrantes, refugiados y solicitantes de asilo** pidiendo la protección internacional en Europa se ha convertido en la mayor crisis humanitaria que ha experimentado el continente desde la Segunda Guerra Mundial. La tercera parte de los refugiados que llegaron en 2015 eran menores de edad y alrededor de 90.000 niños/as no acompañados solicitaron asilo en Europa. Numerosos sindicatos de la educación movilizaron a sus miembros para proporcionar educación a los adultos y jóvenes refugiados.

La Conferencia del CSEE busca respuestas a estos desafíos desde la perspectiva de los/las docentes y soluciones sobre la forma de empoderar a los sindicatos de la educación para garantizar una educación de calidad para todos/as.

El Comité del CSEE recomienda a la Conferencia del CSEE debatir y adoptar los siguientes documentos:

- Resolución sobre El empoderamiento de los sindicatos de la educación para promover una enseñanza de calidad”.
- Resolución sobre Los sindicatos de la educación y la situación de los refugiados en Europa: Promover la educación como clave para la integración y la inclusión”.
- Resolución sobre el Fortalecimiento de la igualdad en la educación y en los sindicatos de la educación en un mundo en rápida evolución
- Resolución sobre Mejorar la situación y el reconocimiento de la enseñanza en la educación superior
- Documento de orientación política del CSEE sobre la profesión docente del siglo XXI y el uso de las TIC

⁴ http://www.un.org/en/sc/ctc/docs/2015/N1454802_ES.pdf.

El empoderamiento de los sindicatos de la educación: La clave para promover una enseñanza de calidad

Situación de la profesión docente

Desafío

El derecho a la educación y su calidad están estrechamente vinculados a la comprensión de la educación y al papel que juega en la política y en la sociedad, pero también a los derechos específicos de los docentes, a su autonomía profesional y al apoyo que reciben. La *Recomendación de la OIT/UNESCO relativa a la situación del personal docente*, adoptada en 1966 y la *Recomendación complementaria relativa al personal docente de la enseñanza superior*, adoptada en 1997, definen el importante valor de la educación en la sociedad y en la economía, y proponen directrices relativas a los derechos y a las condiciones laborales del personal docente, su desarrollo profesional y su capacidad de impartir una enseñanza de calidad. Con miras a supervisar la aplicación de las recomendaciones de 1966 y de 1997, se estableció un Comité mixto OIT/UNESCO de expertos (CEART) ^[1].

Footnote (+spanish hyperlink): [síntesis de las recomendaciones y suplemento explicativo](#)

La situación de la profesión docente sigue siendo insatisfactoria en muchos países debido, entre otras razones, a las difíciles condiciones de trabajo y bajos salarios, que ponen trabas a la contratación de jóvenes profesionales.

Las encuestas y estudios del CSEE sobre el impacto de la crisis económica en la formación del profesorado en la Unión Europea (2012/2013) y el [informe del Parlamento Europeo sobre la formación del profesorado](#) (2014) ponen de manifiesto que aspectos del entorno escolar tales como las **condiciones de trabajo y el aumento de la carga de trabajo** influyen en la eficacia de los/las docentes. Asimismo, estos informes muestran que el **estrés** relacionado con el trabajo experimentado por el profesorado no se debe a problemas personales, sino a la organización de su actividad docente y del sistema escolar.

Teniendo en cuenta el importante papel que desempeña la profesión docente en la sociedad, debería reconocerse que una **remuneración justa** es de fundamental importancia para atraer a personas interesadas en la profesión docente y garantizar la satisfacción y motivación de los/las docentes para que permanezcan en la enseñanza.

[El informe de Eurydice Teachers' and School Heads' Salaries and Allowances in Europe](#) (Remuneración y ventajas de los profesores y directores de escuela en Europa) de 2015 muestra que la **remuneración del profesorado aumentó**, en comparación con los dos años anteriores debido a las reformas salariales (como en Croacia, Eslovaquia e Islandia) y a los ajustes en el coste de la vida. Sin embargo, en muchos países, el aumento se produjo tras disminuciones salariales aplicadas durante los años de crisis. Además, a pesar de las cifras medias, la **congelación salarial** sigue vigente en seis países (Grecia, Italia, Chipre, Lituania, Eslovenia y Liechtenstein) y, en Serbia, se ha registrado una disminución salarial superior al 1%.

En estos países el poder adquisitivo de los/las docentes todavía no alcanza su nivel de 2009. Además, en comparación con el PIB per cápita, los **salarios mínimos legales anuales** para el profesorado de la

[1] [Synthesis of the two recommendations with an explanatory supplement](#) (UNESCO, 2008).

El empoderamiento de los sindicatos de la educación: La clave para promover una enseñanza de calidad

enseñanza primaria y del ciclo inferior de la enseñanza secundaria son más bajos en casi todos los países (con excepción de Alemania, España, Chipre, Portugal, la Antigua República Yugoslava de Macedonia, Serbia y Turquía). La situación más grave se registró en Lituania, donde el salario mínimo anual es del 32% del PIB per cápita, y en Rumania, donde es del 41% ;mientras que los salarios mínimos anuales más altos son el alemán (129%) y el portugués (139%).

El **salario mínimo legal, o su relación con el PIB per cápita**, más bajo para los/las docentes se observa en Lituania (32%), Letonia (42%) y Rumania (44%). Por otra parte, los países que presentan la relación más alta son España, con un 151%, y Turquía, con un 159%. En cuanto a los salarios brutos máximos reglamentarios, la situación es muy diferente en la mayoría de los países y a todos los niveles educativos, ya que son más altos que el PIB per cápita (la mejor relación se observa en Chipre, donde es del 306% para los niveles CINE 1, 2 y 3).

En cuanto a los **salarios mínimos y máximos**, existen diferencias entre los países: Hungría (en la enseñanza secundaria), Austria y Rumania, por ejemplo, muestran mayores diferencias entre los niveles salariales mínimo y máximo y requieren un mayor número de años de servicio para que su remuneración aumente de la escala más baja a la más alta. Por otro lado, en países como Dinamarca, Estonia, Letonia y Reino Unido (en particular Escocia) la diferencia es menor y el tiempo de servicio necesario para alcanzar la escala salarial máxima es más corto. En la mayoría de los países son las autoridades centrales o regionales las que fijan los salarios, mientras que en casi todos los países nórdicos es una competencia que incumbe a las autoridades locales.

Aún cuando los **salarios básicos de los/las docentes** aumentan por lo general de acuerdo con la antigüedad, el informe muestra que se les ofrecen complementos salariales (en casi un tercio de los países encuestados) que representan retribuciones adicionales por diversos motivos, tales como otros títulos de formación, un mayor desarrollo profesional permanente (DPP), los buenos resultados de sus alumnos/as y las responsabilidades adicionales; también por la ubicación geográfica, las horas extraordinarias y las actividades extraescolares, o por enseñar a alumnos/as con necesidades especiales. De conformidad con los datos promedio, puede observarse que, en toda Europa, los motivos más frecuentes para la concesión de **complementos salariales** son “responsabilidades adicionales” y “horas extraordinarias,” mientras que los menos comunes son “más cualificaciones de desarrollo profesional permanente” y “evaluación positiva del desempeño o buenos resultados de los estudiantes”.

El Congreso de la Confederación Europea de Sindicatos (CES) celebrado en octubre de 2015 discutió la necesidad de establecer un **salario mínimo a nivel europeo**. La idea es objeto de debate en los comités temáticos de la CES.

El empoderamiento de los sindicatos de la educación: La clave para promover una enseñanza de calidad

Gráfico 1 - Eurydice (2015) – Sueldos BASE BRUTOS ANUALES mínimos y máximos legales de los profesores en EUROS. CINE1 = educación primaria, CINE 2 = primer ciclo de educación secundaria, CINE 3 = Segundo ciclo de educación secundaria

	BE fr	BE de	BE nl	BG	CZ	DK	DE	EE	IE	EL	ES (a)	ES (b)	FR (a)	FR (b)	HR		
ISCED 1	Min	30 121	31 740	31 054	3 252	8 913	43 226	43 097	10 400	27 814	13 104	28 129		24 595		8 998	
	Max	51 903	50 850	53 642		11 314	51 195	56 811	10 756	59 359	24 756	39 673		44 254		13 301	
ISCED 2	Min	30 121	31 740	31 054	3 252	8 913	43 226	47 731	10 400	27 814	13 104	31 415	33 566	26 927		8 998	
	Max	51 903	50 850	53 642		11 314	51 195	63 013	10 756	59 359	24 756	44 250	46 513	46 739		15 182	
ISCED 3	Min	37 477	39 748	38 743	3 252	8 913	44 146	50 383	10 400	27 814	13 104	31 415	33 566	27 316	27 333	8 998	
	Max	65 674	64 491	67 864		11 314	57 378	70 277	10 756	59 359	24 756	44 250	46 513	47 167	47 185	15 182	
	IT (a)	IT (b)	CY	LV	LT	LU	HU	MT	NL	AT (a)	AT (b)	PL	PT	RO	SI	SK	
ISCED 1	Min	23 048		23 885	4 860	3 774	72 000	6 303	18 787	32 598	30 338		5 337	21 960	2 934	16 810	7 074
	Max	33 885		58 107		6 954	127 200	12 922	24 614	51 596	58 044		8 905	41 537	8 297	27 029	9 576
ISCED 2	Min	24 846		23 885	4 860	3 774	81 600	6 303	18 787	34 632	30 338	33 348	6 011	21 960	3 122	16 810	7 074
	Max	37 212		58 107		6 954	141 840	12 922	24 614	71 305	58 044	69 958	10 154	41 537	8 297	27 029	9 576
ISCED 3	Min	24 846	23 048	23 885	4 860	3 774	81 600	6 933	18 787	34 632		33 348	6 797	21 960	3 122	16 810	7 074
	Max	38 902	34 867	58 107		6 954	141 840	14 212	24 614	71 305		69 958	11 623	41 537	8 297	27 029	9 576
	FI	SE	UK-ENG/ WLS	UK- NIR	UK- SCT		BA	IS	LI (a)	LI (b)	ME	MK	NO (a)	NO (b)	RS	TR	
ISCED 1	Min	31 978	30 533	28 274	28 273	33 682		7 083	29 085	70 137		6 433	5 417	45 432		4 498	12 875
	Max	41 590	44 459	48 140	48 138	44 790		7 806	39 612	113 822		10 213	7 761			6 734	14 826
ISCED 2	Min	34 536	30 533	28 274	28 273	33 682		8 428	29 085	82 835	76 490	6 433	5 417	45 432	48 717	4 498	12 875
	Max	44 917	44 459	48 140	48 138	44 790		9 442	39 612	134 439	124 127	10 213	7 761			6 734	14 826
ISCED 3	Min	36 623	34 366	28 274	28 273	33 682		8 938	34 130	82 835		6 433	5 654	48 717	52 831	4 498	11 934
	Max	48 487	47 780	48 140	48 138	44 790		11 927	51 908	134 439		10 213	8 120			6 734	13 885

El empoderamiento de los sindicatos de la educación

Con el fin de lograr el empoderamiento de los sindicatos de la educación, la Conferencia intentará encontrar soluciones que aborden las siguientes cuestiones.

- ¿En los últimos años ha experimentado por parte de la sociedad una mayor o menor estima por la profesión docente?
- ¿Cuáles son las razones de esta mayor o menor estima?
- ¿Qué tipo de medidas comunes podrían tomar los sindicatos de la educación en Europa para mejorar la situación de la profesión?

El empoderamiento de los sindicatos de la educación: La clave para promover una enseñanza de calidad

Financiación sostenible para una educación de calidad

Desafío

Desde el estallido de la crisis económica en Europa en 2008, los Gobiernos y autoridades educativas de muchos países han puesto en cuestión, además de someter a fuerte presión, el principio de la educación como bien público y derecho humano. Tanto el acceso a la educación gratuita y de calidad para todos, como la calidad de los sistemas de educación y formación han ido deteriorándose, provocando efectos destructivos sobre el bienestar personal y profesional del profesorado.

La Resolución del CSEE subraya la necesidad de reconocer el impacto directo de las políticas europeas sobre las políticas educativas nacionales, el trabajo y los intereses profesionales del profesorado y la gobernanza financiera de los presupuestos de la educación. Entre estos últimos, la coordinación de la gobernanza económica europea (Semestre Europeo), el Plan de inversiones para Europa y los acuerdos comerciales y de inversión podrían ejercer un profundo impacto en los presupuestos y reformas en el ámbito de la educación.

A pesar de que se ha recomendado a los Estados miembros de la UE, a través del Semestre Europeo, que efectúen inversiones en la educación para impulsar el crecimiento, la situación financiera resultante de la crisis económica y las restricciones presupuestarias ha llevado a muchos países a **recortar su presupuesto en educación** y los ha **alentado a buscar otras formas de financiar su sistema educativo**, por ejemplo, aumentando los partenariados público-privado y la cooperación con las empresas. El Comité del CSEE adoptó en 2014 el “Plan de acción del CSEE sobre el Semestre Europeo en materia de educación y formación” para seguir de cerca el proceso e incrementar la participación, visibilidad e impacto de los sindicatos de la educación. Sin embargo, la naturaleza *intrusiva* del Semestre Europeo con respecto a los presupuestos y reformas educativos sigue siendo controvertida.

Paralelamente, con el fin de superar la escasez de inversión en Europa, la Comisión Europea ha adoptado el “**Plan de inversión para Europa**”. El Comité del CSEE adoptó una posición crítica en relación con este Plan, que plantea grandes desafíos al sector educativo en lo que se refiere a la naturaleza pública de la inversión en educación, lo que podría imponer a los Gobiernos **partenariados público-privados** en el ámbito de la educación.

Los partenariados público-privados ejercen un impacto en la calidad de la educación, en gran parte debido a que la inversión privada lleva consigo una exigencia de normalización de los resultados educativos y, por consiguiente, de la enseñanza y el aprendizaje. La **normalización** resulta perjudicial para la educación de calidad no solamente porque no existe un sistema único que pueda aplicarse en todas y cada una de las aulas y que atienda adecuadamente las necesidades de un alumnado ampliamente diferenciado, sino porque también repercute negativamente en el reconocimiento de las evaluaciones profesionales respecto al método pedagógico más adecuado que debiera utilizarse en la enseñanza. Aparentemente, los únicos beneficiarios de la normalización son los proveedores privados de servicios educativos con fines de lucro, ya que sus enormes beneficios provienen de los sistemas normalizados basados en la masificación y el uso generalizado de su material didáctico en centenas de aulas de todo el mundo.

El empoderamiento de los sindicatos de la educación: La clave para promover una enseñanza de calidad

Además, los **nuevos acuerdos comerciales y de inversión**, tales como el CETA (Acuerdo Económico y Comercial Global entre Canadá y la Unión Europea), el TTIP (Asociación Transatlántica de Comercio e Inversión entre los EE.UU. y la UE) y TiSA (Acuerdo sobre el Comercio de Servicios), que claramente carecen de transparencia y democracia, plantean riesgos importantes para la política educativa, los centros escolares y otras instituciones educativas públicas, así como para los profesores/as, los estudiantes y las comunidades. El texto concluido del acuerdo CETA demuestra que los servicios públicos no están protegidos y pueden ser incluidos en el ámbito de aplicación del acuerdo.

En el plano nacional, las organizaciones miembros del CSEE señalaron una creciente presión debido a que se recurre equivocadamente a la ideología neoliberal y de mercado basada en los intereses empresariales, así como a enfoques educativos tanto a nivel europeo como nacional que dan pie al aumento de las tendencias de privatización en Europa y plantea desafíos a los sindicatos de la educación. De acuerdo con el Informe del CSEE sobre la situación de la financiación en la educación, las condiciones de trabajo del profesorado, el diálogo social y los derechos sindicales, *State of funding in education, teachers' working conditions, social dialogue and trade union rights (países de [Europa Central y Oriental](#) y de [Europa Occidental](#))*, la proporción del producto interno bruto (PIB) invertido en la educación ha disminuido persistentemente en muchos países desde 2010. La exigencia continua de reducir la deuda pública ha dificultado a los países europeos asignar recursos financieros a la inversión en educación.

Como alternativa a estas tendencias, el CSEE ha pedido a los Gobiernos e instituciones europeos excluir la educación del cálculo del déficit público y de la deuda en el marco del Pacto Europeo de Estabilidad y Crecimiento (PEC), afirmando que la educación tiene un valor para la sociedad que va más allá de cuestiones relativas a los niveles de gasto, y que no puede verse sometida a políticas presupuestarias de austeridad. Por otra parte, el CSEE ha pedido a los Gobiernos e instituciones europeos que adopten todas las medidas necesarias para asegurarse de que disponen de suficientes ingresos para invertir en la educación, lo que incluye la lucha contra la evasión y la elusión de impuestos corporativos con el fin de obtener ingresos adicionales y justos de las empresas multinacionales.

Con el fin de aplicar satisfactoriamente la [Resolución de la IE sobre Una acción sindical para combatir las políticas neoliberales en la educación](#) (2015) y la [Resolución habilitante 4: Financiación de la educación](#) (2015),⁵ los sindicatos de la educación necesitan **redoblar esfuerzos, tanto a nivel nacional como europeo, en lo relativo a la financiación de la educación en el marco de las políticas de consolidación fiscal y las nuevas medidas para difundir, también entre el público en general, ideas alternativas sobre el crecimiento económico sostenible e inclusivo.**

⁵ La Resolución de la IE afirma: “*Toda la educación en su conjunto de un determinado país debe ser responsabilidad de las instancias públicas, es decir, la educación debe ser financiada y regulada por las autoridades públicas. Los gobiernos y las autoridades públicas, en cooperación con los sindicatos de la educación y otros grupos de la sociedad civil, deben supervisar la elaboración y el impacto de los presupuestos educativos según los indicadores clave de la equidad, con el fin de garantizar que el gasto sea progresivo y que los recursos lleguen a los más marginados*”.



El empoderamiento de los sindicatos de la educación: La clave para promover una enseñanza de calidad

El empoderamiento de los sindicatos de la educación

Con el fin de lograr el empoderamiento de los sindicatos de la educación, la Conferencia intentará encontrar soluciones que aborden las siguientes cuestiones.

- ¿Qué constituye una adecuada participación de los sindicatos de la educación en la evaluación, elaboración, aprobación y ejecución de los presupuestos de la educación?*
 - ¿Qué otras ideas deberían implementarse como alternativa a las limitaciones presupuestarias?*
 - ¿Cómo los sindicatos de la educación podrían frenar el impulso ideológico a favor de la privatización inducida por las políticas europeas?*
 - ¿Qué recursos internos (humanos, financieros, de conocimiento, etc.) deben implementar los sindicatos de la educación para abordar la cuestión de la financiación de la educación?*
 - ¿Cómo podría el CSEE brindar un mejor apoyo a los sindicatos de la educación a fin de fortalecer su capacidad para abordar la cuestión de la financiación de la educación y el uso de los fondos y recursos europeos e internacionales?*
-

El empoderamiento de los sindicatos de la educación: La clave para promover una enseñanza de calidad

Tendencias de la política educativa europea

Desafío

El profesorado se encuentra ante una gran variedad de desafíos relacionados con la enseñanza y su eficacia y la autonomía profesional, así como unas mayores **exigencias de la sociedad** en materia de eficacia educativa. Estos desafíos exigen cambios sistémicos en la profesión docente, pero también mayor atención a la educación y la formación del profesorado.

En 2015 llegaron a la Unión Europea 1,26 millón de solicitantes de asilo. El importante y repentino flujo de niños, jóvenes y adultos **migrantes, refugiados y solicitantes de asilo** que requieren de protección internacional en Europa, se ha convertido en la mayor crisis humanitaria que ha experimentado el continente desde la Segunda Guerra Mundial. Una tercera parte de los refugiados que llegaron en 2015 eran menores de edad y alrededor de 90.000 niños/as no acompañados solicitaron asilo en Europa. Numerosos sindicatos de la educación movilaron a sus miembros para proporcionar educación a los adultos y jóvenes refugiados.

Las elevadas **tasas de desempleo** juvenil en Europa y el hecho de que las empresas atribuyan esto a la inadecuación de las cualificaciones entre la educación y el mercado de trabajo incrementaron las exigencias que pesan sobre el profesorado. El enfoque en el aprendizaje y la enseñanza profesional y la formación de aprendices ha incrementado el **papel de las empresas** en la educación y la formación no solamente en el caso de los trabajadores, sino también de los estudiantes. El Documento de orientación política del CSEE sobre la educación y la formación profesionales (2012) puso de relieve la necesidad de proporcionar una formación profesional permanente al profesorado de la EFP en las empresas de su sector.

Al mismo tiempo, existe una creciente tendencia entre las organizaciones internacionales, principalmente la Comisión Europea, de prever para las empresas un papel de mayor importancia que no se limite a la formación profesional. Por ejemplo, en su iniciativa denominada [Una nueva agenda de Capacidades para Europa](#) (junio de 2016), la Comisión Europea propone **colaboraciones empresa-enseñanza** a escala sectorial.

Las recomendaciones de la Unión Europea sobre el [Marco de referencia de las competencias clave](#) se han aplicado desde 2006. De las 8 competencias clave son pocas las que se han promovido debido a sus efectos en materia de empleabilidad. La **competencia matemática, las competencias en ciencia y tecnología⁶ y las digitales** han sido objeto de enorme atención por parte de las empresas y desde la perspectiva de la innovación y la investigación. La competencia relativa al **sentido de la iniciativa y el espíritu de empresa** ha sido modificada por el [Plan de acción sobre Emprendimiento 2020](#): ha dejado de verse como una competencia general de innovación, creatividad y trabajo en equipo, para adquirir una perspectiva de mentalidad emprendedora y de creación de empresas. La política europea ahora menciona menos el **aprender a aprender y el aprendizaje permanente** debido a que las empresas desean que el

⁶ Conocidas por sus siglas en inglés: STEM: *Science, Technology, Engineering and Mathematics*.

El empoderamiento de los sindicatos de la educación: La clave para promover una enseñanza de calidad

sistema educativo genere estudiantes “listos para el trabajo” porque se muestran reticentes a mejorar las competencias y cualificaciones de sus empleados/trabajadores. Se concede mayor atención a la inadecuación de las cualificaciones y su pertinencia para el mercado de trabajo que se atribuye al sector de la educación. Los empleadores mencionan frecuentemente la mejora de las competencias como responsabilidad personal de un profesional en lo que se refiere a su propio desarrollo profesional.

La **competencia de aprendizaje de lenguas** se destacó apenas, ya que las instituciones de la Unión Europea tratan de encontrar soluciones a la movilidad a largo plazo de los estudiantes y a la movilidad de los trabajadores sin centrarse en mejorar la formulación de políticas de aprendizaje de lenguas. La competencia de **comunicación en la lengua materna** ha merecido un poco de atención a raíz de las encuestas PISA y PIAAC, pero solo desde la perspectiva de la alfabetización. Asimismo, se destacan las competencias sociales, tales como el trato con los clientes, como parte de una comunicación eficaz desde una perspectiva de inserción profesional.

Por otra parte, los **ataques terroristas** de 2015-2016 (París, Bruselas, Estambul, Ankara, Túnez, Bagdad, etc.) pusieron de relieve el error que representa forzar la educación para que tenga como fin exclusivo satisfacer las necesidades de las empresas, cuando son igualmente importantes los valores sociales, la ciudadanía democrática y el pensamiento crítico para luchar contra el fundamentalismo y el radicalismo.

Las **competencias sociales y cívicas** habían sido ignoradas hasta estos trágicos sucesos y la Declaración adoptada por los ministros europeos de Educación: [Promoting citizenship and the common values of freedom, tolerance and non-discrimination through education](#) (2015) (Promoción de la ciudadanía y de los valores comunes de libertad, tolerancia y no discriminación mediante la educación), que subrayó la necesidad de que la enseñanza de estas competencias también abordara la lucha contra el radicalismo y el fundamentalismo. Al mismo tiempo, los/las docentes señalan que los compromisos de la Declaración de París no se han integrado en los programas escolares. El Referéndum sobre la salida del Reino Unido, **Brexit**, también incrementó la atención prestada a la enseñanza de la historia, con especial atención a la integración de la Unión Europea y la lucha contra el euroescepticismo.

La **competencia relativa a la conciencia y la expresión culturales** aparentemente es ignorada por las políticas de la UE, ya que no se adapta al contexto político de la elevada tasa de desempleo entre los jóvenes y la búsqueda de soluciones para ellos. La importancia se centra en la formación de aprendices, el trabajo manual, pero no en las artes. Paralelamente, las instituciones de la Unión Europea se hacen eco de la necesidad de innovación y creatividad, capacidades que de hecho tienen un importante vínculo con las artes.

Aún así, la enseñanza de las competencias clave y **centrarse en los resultados del aprendizaje** (conocimientos, capacidades y competencias) ha contribuido a una amplia evolución positiva en los sistemas educativos. Sin embargo, este enfoque aún no se ha integrado de forma general en el desarrollo profesional inicial y permanente del profesorado a nivel nacional.

En los últimos años, las políticas educativas a escala europea han prestado más atención al papel desempeñado por el profesorado. La quinta prioridad de los objetivos de educación y formación profesionales de la Unión Europea, denominados las [Conclusiones de Riga para 2015-2020](#) consiste en **mejorar el desarrollo profesional de los profesores/as y formadores/as de educación y formación**



El empoderamiento de los sindicatos de la educación: La clave para promover una enseñanza de calidad

profesionales. Por otra parte, el CSEE ha estado participando en un grupo de trabajo de la Comisión Europea sobre el desarrollo profesional de las competencias de los formadores/as en la educación y formación profesionales (EFP) (2012-2014). El resultado de este trabajo ha sido un manual de políticas sobre los principios rectores del desarrollo profesional de los formadores/as en el ámbito de la EFP ([Guiding principles on professional development of trainers in vocational education and training](#)). Del mismo modo, las expectativas con respecto al profesorado están en aumento y existen instituciones como la OCDE, por ejemplo, que considera a los profesores/as **proveedores de servicios** destinados a satisfacer las necesidades de las empresas.

El empoderamiento de los sindicatos de la educación

Con el fin de lograr el empoderamiento de los sindicatos de la educación, la Conferencia intentará encontrar soluciones que aborden las siguientes cuestiones.

- *¿Cómo responder eficazmente a la presión ejercida por las empresas sobre la educación?*
 - *¿Cómo mejorar el desarrollo profesional del profesorado con el fin de satisfacer las necesidades de un entorno social y económico en constante mutación?*
 - *¿Cuál debe ser la respuesta de los sindicatos de la educación a las crecientes exigencias impuestas al profesorado?*
 - *¿Qué tipo de medidas conjuntas deben tomar los sindicatos de la educación para luchar contra el fundamentalismo y el radicalismo en la educación?*
 - *¿Cómo movilizar a los sindicatos de la educación para que apoyen la integración de los refugiados jóvenes y adultos en el sistema educativo y en el mercado laboral?*
-

El empoderamiento de los sindicatos de la educación: La clave para promover una enseñanza de calidad

Promover la igualdad

Desafío

En los últimos años, el CSEE y sus organizaciones miembros han aumentado constantemente sus actividades en el ámbito de la promoción de la igualdad y en la igualdad de acceso a la educación de calidad para todos. Los recientes estudios del CSEE en relación con el diálogo social (véase el capítulo siguiente) y sobre [Promover la igualdad de género en los sindicatos de la educación y en la profesión docente](#) muestran que, debido al debilitamiento del diálogo social, la crisis económica y las medidas de austeridad impuestas por algunos Gobiernos europeos, ha aumentado en todos los sectores la desigualdad entre el alumnado favorecido y el desfavorecido desde el punto de vista socioeconómico. Esta desigualdad se observa especialmente entre las mujeres y grupos tales como las personas con discapacidad, las LGBTI y las minorías étnicas, quienes siguen quedándose atrás en términos de participación, situación y remuneración en el mercado de trabajo. Persiste la discriminación en todas las dimensiones del empleo, desde los procedimientos de contratación hasta la remuneración y el desarrollo profesional. En relación con la contratación y continuidad de mujeres y jóvenes en el sector educativo, el informe de la encuesta del CSEE sobre *Igualdad de género en los sindicatos de la educación en tiempos de austeridad*⁷ señala que, entre las prioridades políticas sindicales, un objetivo generalmente presente es que mujeres y hombres estén representados en las estructuras decisorias y cargos de dirección en la misma proporción de su afiliación sindical, es decir, el 71% de mujeres y el 29% de hombres. Sin embargo, las organizaciones miembros del CSEE están lejos de lograr este objetivo. En promedio, las mujeres están insuficientemente representadas en todas las estructuras decisorias y cargos dirigentes en relación con su afiliación sindical: aun cuando más de dos tercios de los miembros sindicales son mujeres, solamente representan entre una cuarta parte y la mitad de los miembros en los órganos decisorios y en los cargos dirigentes sindicales. En cuanto a los miembros sindicales menores de 40 años, la encuesta revela que las mujeres representan una proporción de miembros aún mayor (75%); sin embargo, los dirigentes sindicales jóvenes y los jóvenes responsables de la toma de decisiones son, sin embargo, predominantemente hombres, y no mujeres.

Además, como se ha mencionado en los capítulos anteriores, el aumento de la migración debido a las guerras, los conflictos y la persecución en algunas partes del mundo ha exacerbado fenómenos como la discriminación racial, religiosa, cultural y de género, y ha hecho emerger muchas más dificultades de aprendizaje e inclusión que provocan la desigualdad entre los estudiantes. El sector de la educación desempeña un papel esencial en la protección de los derechos humanos y valores universales contra reacciones extremistas y nacionalistas. La educación y el personal educativo son clave para la creación de entornos más igualitarios y mejores condiciones de vida que favorezcan el aprendizaje y las oportunidades en una sociedad dotada de diversidad, es decir, una sociedad que acoja a personas de todas las edades, sexo, orientación sexual, situación socioeconómica, cultura, origen étnico o religión. Es aquí donde los sindicatos de la educación pueden marcar la diferencia: cuando se trata de promover y defender la igualdad entre el personal educativo y los estudiantes, es responsabilidad de los sindicatos de la educación

⁷ https://www.csee-etuice.org/images/attachments/Brochure_ETUCE_Gender_Equality_Project_2013-2014_ES.pdf

El empoderamiento de los sindicatos de la educación: La clave para promover una enseñanza de calidad

proporcionar asistencia, reconocimiento e igualdad de derechos de afiliación a todos los/las docentes, independientemente de sus antecedentes socioeconómicos, sexo, edad, creencia o religión, incluyendo a los que tienen necesidades especiales, los que pertenecen a las minorías, los migrantes y los refugiados con el fin de incrementar la diversidad. Los sindicatos de la educación desempeñan una función crucial en la promoción del desarrollo de la formación inicial del profesorado y su desarrollo profesional permanente en lo que se refiere a la integración de la diversidad en la educación y en el apoyo al personal educativo, a fin de que apliquen los principios de igualdad en sus actividades docentes diarias.

El CSEE y sus organizaciones miembros han advertido en repetidas ocasiones a las autoridades educativas y a los Gobiernos europeos sobre el riesgo cada vez mayor de una escasez de personal docente cualificado y experimentado. Eurydice también lo ha señalado en [The Teaching Profession in Europe: Practices, Perceptions, and Policies](#) (2015) (La profesión docente en Europa: prácticas, percepciones y políticas) y en las [Cifras clave de la educación en Europa](#) (2012).

Un diálogo social efectivo sobre la igualdad de oportunidades destinado a eliminar la discriminación en el sector de la educación y la introducción de medidas que promuevan a las mujeres y a todos los demás grupos menos representados a todos los niveles debe ser una prioridad para los sindicatos de la educación con el fin de eliminar los obstáculos para el desarrollo profesional de los/las docentes. Las mujeres, en particular, se encuentran en desventaja, debido principalmente a que se ocupan del cuidado de otras personas y por la falta de apoyo de parte de los Gobiernos nacionales a través de disposiciones legales. Con demasiada frecuencia su carrera termina topándose con un techo de cristal más allá del cual toda promoción profesional es poco probable. Los sindicatos de la educación revisten una gran importancia a la hora de defender la introducción de las cuestiones de igualdad y la integración en todos los ámbitos de medidas de igualdad en el marco del diálogo social y la negociación colectiva a todos los niveles, así como asegurar que participen en la planificación e implementación de las medidas y programas. Con el fin de proporcionar un mayor apoyo al profesorado y al alumnado se requiere una inversión más efectiva en el sector educativo, sobre todo a nivel nacional y regional, que haga posible la contratación de docentes cualificados/as, dar formación para la educación de la primera infancia, las necesidades educativas especiales y la enseñanza a migrantes y refugiados, así como para asegurar remuneraciones y pensiones decentes.

El empoderamiento de los sindicatos de la educación

Con el fin de lograr el empoderamiento de los sindicatos de la educación, la Conferencia intentará encontrar soluciones que aborden las siguientes cuestiones.

- *¿Cómo pueden los sindicatos de la educación contribuir a cerrar la brecha cada vez más profunda entre alumnos/as favorecidos y desfavorecidos desde el punto de vista socioeconómico con el fin de garantizar una educación de calidad para todos?*
- *¿Cuáles son las actividades que los sindicatos de la educación se comprometieron a realizar en apoyo al llamamiento por un futuro sostenible de la profesión y del personal docente a pesar del hecho de que muchos Gobiernos europeos han reducido su presupuesto en educación?*

El empoderamiento de los sindicatos de la educación: La clave para promover una enseñanza de calidad

- *¿Qué estrategias pueden establecer los sindicatos de la educación para la retención y continuidad de mujeres y jóvenes en la enseñanza con el fin de fortalecer y continuar desarrollando su capacidad para abordar los temas que son de interés para los miembros de los sindicatos?*
-

Función de los sindicatos de la educación

Desafío

Los miembros del Comité del CSEE han discutido recientemente la tendencia de parte de los Gobiernos europeos a ignorar la función que desempeñan los sindicatos de la educación en las reformas nacionales, incluido el **interés profesional del profesorado**, por ejemplo, el desarrollo de las competencias y la formación de los/las docentes. Se pretende, a menudo sin contar con la participación de los sindicatos de la educación, establecer normas, códigos éticos y condiciones de reconocimiento, garantía de calidad y certificación de la formación docente y de la enseñanza.

A lo largo de los años, el CSEE ha tratado de encontrar un equilibrio entre el enfoque material y el profesional.

La *Constitución de la IE* subraya el doble papel de las organizaciones miembros en su calidad de sindicatos que trabajan a favor tanto de los intereses materiales como profesionales del profesorado:

- “elevar y defender los términos y condiciones de trabajo de los educadores y empleados en educación, y promover su posición profesional en general,*
- apoyar y promover las libertades profesionales de maestros, y empleados de los servicios educativos, y el derecho de sus organizaciones a participar en la formulación e implementación de las políticas educativas;”*

Hasta la fecha, el CSEE ha conseguido convencer a la mayoría de las instituciones de la Unión Europea y los servicios de la Comisión Europea de que los sindicatos de la educación son los interlocutores sociales más adecuados para los intereses profesionales del profesorado y la formulación de las políticas educativas.

Al mismo tiempo, existe un número creciente de asociaciones profesionales y organizaciones no gubernamentales que reclaman tener competencia en el **desarrollo profesional del profesorado**. Muchas veces las asociaciones profesionales y las ONG afirman desempeñar un papel en el diálogo social nacional y/o europeo en relación con la educación y la formación en general y sobre las competencias del profesorado en particular. Por lo tanto, algunos sindicatos de la educación experimentan dificultades en las negociaciones con los Gobiernos, que prefieren hablar con las ONG y las asociaciones profesionales sobre el desarrollo de las competencias del profesorado.



El empoderamiento de los sindicatos de la educación: La clave para promover una enseñanza de calidad

Han aumentado las consultas y el trabajo entre los responsables políticos a nivel nacional y europeo, las ONG y las organizaciones privadas en el ámbito del desarrollo profesional del profesorado. A nivel europeo, la Comisión Europea externaliza los servicios de información sobre las necesidades profesionales del profesorado a proveedores de servicios privados, por ejemplo, empresas de consultoría.

Las organizaciones miembros afrontan dificultades no solamente en el ámbito de su función como organizaciones profesionales de los/las docentes, sino también con su **número de afiliados**. Las organizaciones miembros del CSEE han experimentado en los últimos años un descenso en número de afiliados. Esta disminución ha sido especialmente señalada también por los sindicatos de la educación de Europa Central y Oriental. A lo largo de los años, se han desarrollado más configuraciones nuevas en los sistemas educativos. El uso y la integración de las TIC y el aumento de los centros de enseñanza privados han contribuido al incremento en el número de nuevas configuraciones.

La Resolución del CSEE propone que los sindicatos pudieran proporcionar diversas formas de **apoyo profesional para el personal educativo** y ser un centro de desarrollo profesional del profesorado, por ejemplo, proporcionando información al personal educativo sobre las posibilidades de formación, proporcionándoles una plataforma para su desarrollo personal, el trabajo en red, una formación inicial de alta calidad y el desarrollo profesional permanente a lo largo de su carrera.

Por el momento, no parece que contemos con una **estrategia común para la captación y afiliación** de nuevos miembros. Sin embargo, es evidente que existe una relación entre las dificultades que experimentamos en nuestro trabajo como organizaciones profesionales y aquellos/as a los que organizamos como miembros. Existe la posibilidad de que nuestra función disminuya en el ámbito de las cuestiones educativas y profesionales si nuestros afiliados no se reflejan en el sistema educativo. Esta es la razón por la que la resolución principal de la Conferencia del CSEE recomienda fortalecer el **desarrollo de capacidades** de los sindicatos de la educación a través de una estrategia renovada e innovadora sobre la **organización de los sindicatos de la educación**, el fortalecimiento de un diálogo social sectorial eficaz y cooperar con otros sindicatos y organizaciones asociadas en el ámbito de la enseñanza.

La Resolución también propone la necesidad de dotar a los sindicatos con la **capacidad de contar con una competencia profesional y de investigación especializada y permanente** sobre las necesidades e intereses profesionales del profesorado dentro de los propios sindicatos de la educación.

El empoderamiento de los sindicatos de la educación

Con el fin de lograr el empoderamiento de los sindicatos de la educación, la Conferencia intentará encontrar soluciones que aborden las siguientes cuestiones.

- *¿Cómo cree usted que los sindicatos de la educación podrían/deberían mejorar su trabajo sobre los intereses/necesidades profesionales del profesorado?*
- *¿Cómo mejorar la función de los sindicatos de la educación en el apoyo profesional a los/las docentes?*

El empoderamiento de los sindicatos de la educación: La clave para promover una enseñanza de calidad

- *¿Debería establecerse una estrategia común a nivel europeo para las organizaciones miembros destinada al reclutamiento y afiliación de nuevos miembros?*
-

Diálogo social efectivo

Desafío

El desarrollo de la capacidad de los sindicatos de la educación para reforzar la representación de los profesores/as y **llevar a cabo el diálogo social**, además de participar en la política educativa y la toma de decisiones, desempeña un papel importante en la promoción y defensa de la situación del profesorado, su seguridad en el empleo, su remuneración y condiciones de trabajo, su desarrollo profesional y autonomía. La función de los sindicatos de la educación en la **promoción de estos derechos a través del diálogo social y la negociación colectiva** no solo influye en las condiciones de vida y trabajo de los trabajadores/as del sector, sino que también contribuye a garantizar que todos los niños/as, especialmente los procedentes de contextos más desfavorecidos, accedan a una educación de calidad, lo que dificulta la reproducción de las desigualdades y contribuye a la justicia social.

El diálogo social en el continente europeo

En el continente europeo, la situación del diálogo social en la educación afronta **diversos desafíos** debido a factores internos y externos. Estos desafíos se deben a los efectos de la crisis económica mundial y a las actitudes adoptadas por los Gobiernos, o a las crecientes tendencias a la privatización y la comercialización de la educación.

La Resolución del CSEE reconoce que, en el contexto más amplio de los difíciles efectos de la crisis económica sobre las relaciones laborales, uno de los que ha planteado un mayor desafío es la **creciente tendencia a la toma de decisiones unilaterales por parte de los Gobiernos** a expensas de la autonomía de los agentes sociales, especialmente en el sector público; también ha habido enérgicas campañas antisindicales por parte de responsables políticos y medios de comunicación. En toda Europa se ha instado a los países a reducir el gasto público y respetar estrictas restricciones presupuestarias, lo que ha provocado ajustes unilaterales en el sector de la educación causando un deterioro de los salarios, las pensiones, las condiciones de trabajo y la seguridad del empleo del personal docente. Esta situación ha suscitado carencias para la profesión docente dificultando mucho la contratación y continuidad de los profesores/as.

Como resultado, las organizaciones miembros del CSEE han señalado presiones crecientes en el ámbito del diálogo social. El Informe del CSEE: *State of funding in education, teachers' working conditions, social dialogue and trade union rights* (Situación de la financiación de la educación, las condiciones de trabajo

El empoderamiento de los sindicatos de la educación: La clave para promover una enseñanza de calidad

del profesorado, el diálogo social y los derechos sindicales) en los países de Europa Central y Oriental⁸ y en los países de Europa Occidental⁹ (2015–2016) pone de relieve la **ausencia de un diálogo social efectivo** en varios países europeos. En particular, se lamenta que las discusiones ya no sean coherentes con los resultados, o que éstos sean subestimados, y que las decisiones que afectan al profesorado y a la comunidad escolar se tomen sin consultar formalmente a los agentes sociales, en particular cuando se trata de reformas en la educación y la formación así como cuestiones profesionales. En muchos países, **el alcance de la negociación se ha reducido** precisamente cuando debería ser más amplio para hacer frente a los nuevos desafíos que afronta la comunidad educativa.

En el ámbito de la **educación superior y la investigación**, solo un sindicato de las 29 organizaciones miembros del CSEE que respondieron a una encuesta sobre el diálogo social y la gobernanza colegial en la Educación Superior e Investigación: *Social Dialogue and Collegial Governance in Higher Education and Research*¹⁰ (abril de 2016), afirmó estar muy satisfecha con el diálogo social en este sector. De acuerdo con los resultados, de los 29 sindicatos, 18 se mostraron satisfechos y 14 indicaron su insatisfacción con respecto al diálogo social en estos sectores. Los 29 sindicatos que respondieron desempeñan un papel activo en el diálogo social en la *educación superior*, principalmente a escala nacional e institucional. El diálogo social es dirigido por la propia organización miembro en el caso de 20 sindicatos. En el ámbito de la *investigación*, el diálogo social es dirigido por la propia organización en el caso de 15 sindicatos.

Además del debilitamiento del diálogo social en casi todos los países, existen otros desafíos fundamentales. La no participación de los sindicatos de la educación en las reformas de la educación y la formación plantea aún mayores dificultades en determinados niveles educativos (por ejemplo, la educación terciaria o la educación de la primera infancia) en una época en la que es evidente la deriva hacia un “modelo de empresa” o la comercialización de la educación. En efecto, uno de los problemas más acuciantes a los que se enfrenta la comunidad educativa es la **privatización y la comercialización de la educación**. Los sindicatos de la educación observan, especialmente en los centros de enseñanza privados (a menudo escuelas religiosas), el aumento de la **negación y/o la obstrucción de los derechos sindicales**, o una participación limitada de los sindicatos en la negociación de los derechos y las condiciones de trabajo de los funcionarios públicos.

En una época de grandes desafíos, la Resolución del CSEE identifica como prioridad el restablecimiento, fortalecimiento y eficacia del diálogo social, como práctica clave capaz de promover el crecimiento, la cohesión social y la igualdad, también en cooperación con otros sindicatos y organizaciones asociadas, en la educación. Al mismo tiempo, el alcance de la negociación colectiva debería ampliarse para incluir cuestiones profesionales de los/as docentes a la par de sus condiciones materiales. Es de esencial importancia que los sindicatos de la educación fortalezcan su desarrollo de capacidades a través de una estrategia renovada e innovadora sobre la organización de los trabajadores y trabajadoras de la educación.

⁸ https://csee-etuice.org/images/attachments/CEE_Survey_Report_EN_Final.pdf.

⁹ <https://csee-etuice.org/en/documents/publications/1453-etuice-report-on-the-state-of-funding-in-education-teachers-working-conditions-social-dialogue-and-trade-union-rights-in-western-european-countries-2016>.

¹⁰ [Survey Report on Social Dialogue and Collegial Governance in Higher Education and Research](#), 2016.

El empoderamiento de los sindicatos de la educación: La clave para promover una enseñanza de calidad

Diálogo social europeo

Al abordar el diálogo social europeo, también es necesario tener en cuenta que existe una correlación directa entre la eficacia del diálogo social nacional y su eficacia en el ámbito europeo. Aun cuando se reconoce ampliamente que para tener éxito una economía social de mercado debe estar arraigada en el modelo social europeo, donde el diálogo social es uno de los pilares centrales, en los últimos años este diálogo social ha dejado de ocupar un lugar destacado en la agenda política dando paso a preocupaciones económicas más inmediatas.

Solo en 2015 la nueva Comisión Juncker dejó claro que una de sus principales tareas sería el **relanzamiento del diálogo social**. A modo de importante seguimiento se firmó, el 27 de junio 2016, una Declaración cuatripartita sobre [Un nuevo comienzo para el diálogo social](#) entre la Comisión Europea, la Presidencia del Consejo y los agentes sociales intersectoriales. La Declaración compromete a la Comisión Europea y a la Presidencia del Consejo a promover y mejorar las discusiones y negociaciones entre los agentes sociales e instituciones, a nivel nacional y europeo en ámbitos políticos que van más allá del ámbito tradicional del artículo 154 y a implicar estrechamente a los agentes sociales, mediante el diálogo social, en la política y la toma de decisiones, especialmente a través del Semestre Europeo. Por último, pese a la voluntad de la Comisión Europea de relanzar el diálogo social, también a nivel europeo, impulsando el desarrollo de capacidades a nivel nacional, la representatividad de los agentes sociales europeos y la capacidad y mandato de negociar a nivel europeo, es importante tener en cuenta que actualmente se experimenta una disminución de las actividades de diálogo social sectorial europeo en educación (DSSEE), en marcado contraste con la visión de un diálogo social reforzado.

Hasta la fecha, el diálogo social europeo sectorial en educación ha emitido esencialmente opiniones y herramientas conjuntas. Como efecto secundario beneficioso, se fomentaron, a través del proceso, la cooperación y los contactos informales entre las partes, y los delegados/as del diálogo social europeo afirmaron que el trabajo realizado a escala europea ha facilitado el diálogo nacional de diversas formas. Los textos pueden utilizarse para añadir presión y/o incrementar la sensibilización del Gobierno sobre temas específicos. Respetando plenamente la competencia nacional en materia de educación, las ventajas del diálogo social europeo podrían ampliar el diálogo social nacional en educación, fomentar la cooperación y brindar la oportunidad de compartir los resultados con otros países europeos no pertenecientes a la Unión Europea. Para conseguirlo, ambas partes deben seguir teniendo como ambición un compromiso, participación y acuerdo iguales respecto al mandato. Sin embargo, resulta difícil trasladar los efectos del diálogo social europeo a la vida laboral diaria de los profesores/as y educadores/as. Por último, para que los resultados adquieran mayor eficacia, debe abordarse la capacidad de los agentes sociales para ser consultados y negociar un acuerdo a escala nacional y europea.

El empoderamiento de los sindicatos de la educación

Con el fin de lograr el empoderamiento de los sindicatos de la educación, la Conferencia intentará encontrar soluciones que aborden las siguientes cuestiones:



El empoderamiento de los sindicatos de la educación: La clave para promover una enseñanza de calidad

- *¿Qué tipo de medidas concretas podrían contribuir a mejorar el diálogo social y la negociación colectiva a escala europea, nacional, regional y local?*
 - *¿Qué condiciones contribuyen al éxito de los sistemas de relaciones laborales y de diálogo social en una época de creciente presión sobre las estructuras de diálogo social, la autonomía de los agentes sociales y las tendencias de los Gobiernos a la toma unilateral de decisiones?*
 - *¿Qué se necesita para fortalecer el diálogo social más allá de la negociación salarial y las estructuras de negociación colectiva?*
 - *¿Qué tipo de recursos (humanos, financieros, estratégicos, etc.) necesitan los sindicatos de la educación para fortalecer el diálogo social en relación con las reformas de la educación y la formación?*
 - *¿Cómo ampliar el alcance de los temas abordados por la negociación colectiva para incluir a los trabajadores/as de la educación que trabajan en centros de enseñanza privados?*
 - *¿Cómo aprovechar eficazmente las oportunidades del proceso de “relanzamiento del diálogo social europeo” para mejorar el diálogo social a escala nacional en el sector de la educación?*
-